

Portoviejo, 7 de Febrero del 2012

Mayores
Se ch 7 de
2012

205032

Ingeniera
Ing. Maria Fernanda Párraga
Gerente General
EVELZA CONSTUC S.A.

529



De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 200 acciones que son EL 50% de mis acciones que tengo en la Compañía EVELZACONSTRUC S.A., A favor del Ing. Astryd Natasha Demera Demera nacionalidad Ecuatoriano con cedula de identidad 1312015231

Atentamente,

Maria Fernanda Párraga R.
MARIA FERNANDA PARRAGA
CEDENTE

Superintendencia de Compañías
09 FEB 2012
RECIBIDO

Astryd Demera

ASTRYD DEMERA DEMERA
CESIONARIO

Daniel Parraga

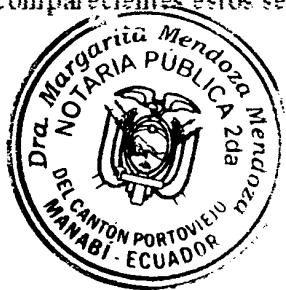
DANIEL PARRAGA RIVADENEIRA
CÓNYUGE DE CESIONARIO

ACTA NOTARIAL DE AUTENTICACION DE FIRMAS

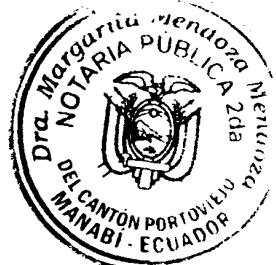
En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves nueve de febrero del año dos mil doce, ante mí, DOCTORA TARCILA MARGARITA MENDOZA MENDOZA, Notaria Pública Segunda del Cantón Portoviejo - encargada desde el veintiuno de junio del dos mil diez, según Acuerdo de acción de Personal número dos mil sesenta y nueve UP-CJM-CC, de fecha veintiuno de junio del dos mil diez suscrito por el doctor Osvaldo Segovia Medina, Director Provincial de Manabí del Consejo de Judicatura, de conformidad con el artículo dieciocho, numeral nueve de la Ley Notaria, auténtico las firmas y rúbricas de las señoras MARIA FERNANDA PARRAGA RIVADENEIRA, ASTRYD NATASHA DEMERA DEMERA Y ING. DANIEL PARRAGA RIVADENEIRA portadores de sus Cédulas de Ciudadanía números: 130957204-6, 131201523-1 Y 130957205-3, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas en constante al pie del documento. Al efecto juramentos en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiesta que las firmas y rúbricas constante al pie del presente documento, que es la misma que usan tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta Acta a los comparecientes estos se afirman y ratifican en ella con la señora Notaria que da fe.-

LA NOTARIA ENCARGA LA

Margarita Mendoza Mendoza
S. BOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO



Portoviejo, 07 de Febrero del 2012



Ingeniero
Patricio García V.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañía , he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía "EVELZACONSTRUC S.A.

CEDELENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES Q CEDE
MARIA FERNANDA PARRAGA	1309572046	ASTRYD NATASHA DEMERA	1312015231	200

Cabe indicarle que tanto el cedente y cessionarios son de nacionalidad Ecuatoriana, cada acción tiene el valor de \$1.0 un dólar cada una.

Atentamente,


Ing. María Fernanda Parraga
Gerente General
EVELZA CONSTUC S.A.

